

12 de Enero de 2011

## INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LOS CONTRIBUYENTES

Estimados clientes y colaboradores con el fin de cumplir de manera oportuna y completa con las obligaciones fiscales, el siguiente cuadro es un resumen de la información de estamos obligados a presentar en declaraciones informativas las personas físicas y/o morales por el ejercicio inmediato anterior **a mas tardar el día 15 de febrero de 2011.**

| Información a presentar  | Obligados                                      | Fundamento legal         |
|--|--|--------------------------|
| <p>Operaciones efectuadas en el año de calendario inmediato anterior con clientes y proveedores.<br/>Se presenta mediante el programa DIMM</p> <p><u>Mediante artículo transitorio de la Resolución Miscelánea fiscal para el ejercicio 2010 se establece que se tendrá por cumplida esta obligación de presentar la información de operaciones con clientes y proveedores cuando los contribuyentes presenten la información a que se refiere el artículo 32, fracciones V y VIII de la Ley del IVA (declaraciones informativas de operaciones con terceros), respecto de todo el ejercicio fiscal de 2010.</u></p> | Obligaciones de las personas morales y físicas | Art. 86 LISR Fracc. VIII |
| <p>Informe de retenciones correspondiente de las personas que les hubieran efectuado retenciones en el año de calendario anterior.<br/>Se presenta mediante el programa DIM Anexo 2 del DIM</p>  | Obligaciones de las personas morales           | Art. 86 LISR Fracc. IV   |



*Domínguez,  
Gómez y  
Rocabert*

Abogados  
Contadores Públicos  
Consultores



**Domínguez , Gómez y Rocabert**

Tel +52 (998) 884 06 30  
Fax +52 (998) 887 41 48

Av. Acanceh; S.M. 15 - A  
Plaza San Ángel Inn Pent - House  
77500 Cancún, Q. R.  
México

|   |                                      |                        |
|---|--------------------------------------|------------------------|
| Informe sobre el financiamiento de residentes en el extranjero<br>Se presenta mediante el Anexo 4 del programa DIM  | Obligaciones de las personas morales | Art. 86 LISR Fracc.VII |
| Información sobre pagos al extranjero y donativos que en el ejercicio inmediato anterior le hubieron efectuado retenciones de ISR, así como a los residentes en el extranjero a los que se les haya efectuado pagos por ingresos provenientes de fuentes de riqueza ubicada en territorio nacional. Así como aquellas que se les hubiere otorgado donativos en el año de calendario anterior. Anexo 3 del DIM | Obligaciones de las personas morales | Art. 86 LISR Fracc.IX  |
| Presentar declaración en la que se proporcione la información sobre las operaciones efectuadas en el año de calendario anterior, a través de fideicomisos por los que se realicen las actividades empresariales en los que intervengan. Anexo 10 del DIM  | Obligaciones de las personas morales | Art. 86 LISR Fracc.XVI |
| Presentar información de Las personas que retienen impuestos a terceros (Retenciones por salarios), además de enterar el impuesto, deben cumplir oportunamente presentando información sobre las que se hayan efectuado dichos pagos.<br>Por medios Magnéticos<br>Quienes hagan capturas de más de 1000 registros<br>Por Internet<br>Cuando se hagan capturas de hasta 1000 registros.<br>Anexo 1 del DIM     | Personas físicas y morales           | Art.118 LISR Fracc. V  |
| Proporcionar información que del impuesto al valor agregado se les solicite en las declaraciones del impuesto sobre la renta, Anexo 8 del DIM<br>Mediante el decreto por el que se otorgan  | Personas morales                     | Art.32 LIVA Fracc.VII  |



**Domínguez,  
Gómez y  
Rocabert**

Abogados  
Contadores Públicos  
Consultores



**Domínguez , Gómez y Rocabert**

Tel +52 (998) 884 06 30  
Fax +52 (998) 887 41 48

Av. Acanceh; S.M. 15 - A  
Plaza San Ángel Inn Pent - House  
77500 Cancún, Q. R.  
México

Facilidades Administrativas en Materia de Simplificación Tributaria. Publicado en el DOF del 30 de junio de 2010 en su Artículo segundo otorga la opción de no estar obligado a proporcionar información de dicho impuesto en las declaraciones del ISR (DeclaraSAT ó Anexo 8 del DIM), si cumplen mensualmente con la declaración de información de operaciones con terceros (DIOT).



**Domínguez,  
Gómez y  
Rocabert**

Abogados  
Contadores Públicos  
Consultores

Tratándose de personas morales que hagan pagos por conceptos de dividendos o utilidades a personas físicas o morales información sobre el nombre, domicilio, RFC de cada una de las personas a las que se le efectuaron estos pagos en el año de calendario anterior. Anexo 2 del DIM

Las  
personas  
morales.

Art.86  
LISR  
Frac. XIV  
inciso c

Presentar información tratándose de personas morales que celebren operaciones con partes relacionadas Residentes en el extranjero. Anexo 9 del DIM

Las  
personas  
morales

Art.86  
LISR  
Fracc.  
XIII.



Sin más por el momento quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración sobre el particular.

Departamento Fiscal.  
Domínguez, Gómez y Rocabert

**Domínguez , Gómez y Rocabert**

Tel +52 (998) 884 06 30  
Fax +52 (998) 887 41 48

Av. Acanceh; S.M. 15 - A  
Plaza San Ángel Inn Pent - House  
77500 Cancún, Q. R.  
México